



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA**

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** **Recibo No.** S000487591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220309-0028
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900236898-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA

DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001708

FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 26 DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 29,452,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 7 VIA PALMIRA EL CERRITO

BARRIO : CIUDAD BELEN

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2752727

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : clubempleadosmanuelita@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 7 VIA PALMIRA EL CERRITO

MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA

BARRIO : CIUDAD BELEN

TELÉFONO 1 : 2752727

CORREO ELECTRÓNICO : clubempleadosmanuelita@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : clubempleadosmanuelita@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA**

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** **Recibo No.** S000487591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220309-0028
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2008, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4731 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 200

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES: CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE PAR FINES RECREATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEPORTIVOS DE SUS SOCIOS EN PRIMER LUGAR Y DE LAS FAMILIAS DE ESTOS, EN SEGUNDO LUGAR. LA CORPORACIÓN SE RIGE POR LOS ESTATUTOS, SUS PROPIOS REGLAMENTOS Y POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y AL MOMENTO DE EJECUTAR SUS ACCIONES TENDRÁ EN CUENTA SIEMPRE LOS PRINCIPIOS DE AMISTAD, JUSTICIA, LEGALIDAD Y EQUIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$26,183,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DEL CLUB ESTA CONFORMADO POR LOS BIENES APRECIABLES EN DINERO QUE POSEE AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN: ADICIONADO A LOS QUE ADQUIERA O RECIBA EN LO SUCESIVO. LOS INGRESOS QUE RECIBIRÁ EL CLUB ESTARÁ REPRESENTADOS POR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE EFECTÚEN SUS SOCIOS, POR LOS RENDIMIENTOS QUE OBTENGA Y POR LAS DONACIONES QUE RECIBA. LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PAGAN LOS SOCIOS AL CLUB NO SON REEMBOLSABLES.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

EL GOBIERNO DEL CLUB ESTARA A CARGO DE: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A. ELEGIR, PARA PERIODO DE DOS (2) ANOS, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB, PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA, EL CANDIDATO DEBE ENCONTRARSE PRESENTE EN LA ASAMBLEA O ENVIAR PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EXCUSA DE SU INASISTENCIA DEJANDO CONSTANCIA DE QUE ACEPTA EL NOMBRAMIENTO. B. ELEGIR PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, PARA SER ELEGIDO REVISOR FISCAL, PRINCIPAL O SUPLENTE, EL CANDIDATO DEBE ENCONTRARSE PRESENTE EN LA ASAMBLEA O ENVIAR PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EXCUSA DE SU INASISTENCIA DEJANDO CONSTANCIA DE QUE ACEPTA EL NOMBRAMIENTO. C. APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE. D. DECRETAR CUOTAS EXTRAORDINARIAS, CUYO MONTO Y DESTINACIÓN HAYAN SIDO FUNDAMENTADOS Y DADOS A CONOCER A LOS SOCIOS CON QUINCE (15) DÍAS DE ANTICIPACIÓN. E. REFORMAR LOS ESTATUTOS. F. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE CREA CONVENIENTES. G. AJUSTAR ANUALMENTE LAS CUOTAS MENSUALES QUE DEBEN PAGAR LOS SOCIOS, MÍNIMO EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, PUBLICADO POR EL DANE PARA EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL INICIO DE CADA AÑO. H. DECRETAR LA DISOLUCIÓN DEL CLUB Y REGLAMENTAR SU LIQUIDACIÓN; I. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN POR SU NATURALEZA COMO AUTORIDAD SUPREMA DE LA CORPORACIÓN Y QUE NO ESTÉN ATRIBUIDAS A OTRO



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA**

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** **Recibo No.** S000487591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220309-0028
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.**

CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv

ORGANISMO O DIGNATARIO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ COMPUESTA POR SIETE MIEMBROS.

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. UNA VEZ ELEGIDOS, DEFINIR POR CONSEJO, LOS CARGOS QUE CADA UNO DE ELLOS DESEMPEÑARÁN. B. RESPECTO DE LOS SOCIOS DEL CLUB, BASAR TODAS SUS DECISIONES EN LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, LEGALIDAD, EQUIDAD Y AMISTAD. C. RESOLVER ACERCA DE LA SOLICITUDES DE ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. D. CUMPLIR LAS DELEGACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. REGLAMENTAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS DE LOS SOCIOS, EL VALOR DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CLUB Y DE LOS DEMÁS INGRESOS. F. DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS O LA PERDIDA DEL CARÁCTER DE SOCIOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. G. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. H. DICTAR LOS REGLAMENTOS DE TODOS LOS SERVICIOS DEL CLUB. I. DICTAR LOS REGLAMENTOS PARA LOS SOCIOS DEL CLUB Y SUS INVITADOS. J. VELAR POR EL ESCRITO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL CLUB. K. RENDIR POR MEDIO DE SU PRESIDENTE, A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME SOBRE LAS LABORES CUMPLIDAS EN CADA PERIODO. L. INFORMAR AL INICIO DE CADA AÑO, ANTES DE QUE FINALICE EL MES DE FEBRERO, UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES, QUE PUEDE SER REAJUSTADO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SITUACIÓN QUE DEBE SER INFORMADA A LOS SOCIOS. M. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. N. DEJAR REGISTRO HISTÓRICO DE SUS REUNIONES, ASÍ VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON EL REGISTRO DE LIBROS. O. LAS DEMÁS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. REPRESENTAR LEGALMENTE AL CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA. C. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UN INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CLUB. E. EJERCER LAS SUPREMA INSPECCIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS DEL CLUB. F. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA.

CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE HACER LAS VECES DE PRESIDENTE, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN CASO DE FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	LERMA CHAVARRO CARLOS ENRIQUE	CC 16,279,127

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	VIVAS TAMAYO DIEGO FERNANDO	CC 94,307,416

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA**

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** **Recibo No.** S000487591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220309-0028
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv

TERCER RENGLON CARMONA ZULUAGA CARMEN CECILIA CC 66,838,079

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	GOMEZ MONTES DAYAN VALERIA	CC 1,113,655,573

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	VIDAL CORTES OTONIEL	CC 16,268,263

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	CACERES VINASCO DIEGO ARMANDO	CC 94,043,019

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	PARRA PEREA JUAN CARLOS	CC 94,306,964

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 02 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LERMA CHAVARRO CARLOS ENRIQUE	CC 16,279,127

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 02 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VIVAS TAMAYO DIEGO FERNANDO	CC 94,307,416

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA**

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** **Recibo No.** S000487591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220309-0028
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PEREZ MORALES LEIVY	CC 29,681,566	144364-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 03 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CHICA CABAL ANA MERCEDES	CC 29,675,260	147605-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$49,986,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

POR OFICIO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 BAJO EL NÚMERO 11359 DEL LIBRO I, EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LE IMPUSO LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO, AL SEÑOR EIDER SMIT PARRA LONDOÑO C.C 14703472 DENTRO DE LOS SEIS (06)MESES SIGUIENTES A ESA FECHA HASTA EL 07 DE MARZO DE 2021.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA

Fecha expedición: 2022/03/09 - 10:54:12 **** Recibo No. S000487591 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220309-0028
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN s7P8kfXPtv

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s7P8kfXPtv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***